



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA**

Administración

## APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2026

*APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2026*

D. Juan Fernández Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cortes de Baza, HACE SABER:

Que en sesión plenaria extraordinaria de 3 de Febrero de 2026 se ha aprobado inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Cortes de Baza

De conformidad con el art. 169.1 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto inicialmente aprobado queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP de Granada, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones, estando a disposición en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que de acuerdo con el art. 169.1 del RDL 2/2004 el presupuesto aprobado inicialmente se elevará a definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentaran alegaciones o reclamaciones al mismo.

Cortes de Baza, a 13 de Febrero de 2026.